



PLAN País

El presente documento es producto del esfuerzo de cientos de expertos venezolanos dentro y fuera del país, que, a través de mesas de trabajo, aportaron al Plan País sus conocimientos para la construcción de una visión de desarrollo común, discutida y validada ampliamente con las fuerzas vivas y la sociedad en general a lo largo del territorio nacional.

Las propuestas aquí expresadas se basan en el “Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico” publicado en diciembre de 2018 y actualizado en diciembre de 2019, con el aval de las principales fuerzas democráticas del país. Este documento es una continuación de dicho trabajo que profundiza en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afronta el país en todos los ámbitos, pero no representa un producto definitivo. Las ideas aquí presentadas pueden ser mejoradas, ampliadas y actualizadas frente a los nuevos escenarios que se presenten. Este trabajo se continuará profundizando para alcanzar un mayor nivel de detalle que incluya proyecciones financieras para un gobierno de emergencia nacional. El objetivo de esta publicación es divulgar los avances alcanzados hasta la fecha y fomentar un debate sano acerca de las políticas públicas a ser implementadas una vez rescatada la democracia en nuestro país.

- JULIO 2020 -



@PlanPaísVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com



La seguridad ciudadana y la defensa del territorio en el Plan País

El área de Seguridad Ciudadana del Plan País es el resultado de un gran esfuerzo colectivo desarrollado por un equipo de expertos venezolanos de distintas áreas: abogados, sociólogos, psicólogos, especialistas en sistemas penitenciarios y policías profesionales. El Plan País Seguridad Ciudadana cuenta con el consenso político logrado con los diversos partidos democráticos del país, con el fin de hacer viable la ejecución de las acciones necesarias para superar la violencia criminal que azota a Venezuela.

La seguridad ciudadana hace referencia a las acciones que coordina e impulsa el Estado, en conjunto con la sociedad y organizaciones civiles, para alcanzar los siguientes objetivos: asegurar la convivencia y desarrollo pacífico de la nación, erradicar las distintas expresiones de violencia contra los ciudadanos y sus bienes, promover el uso ordenado de vías y espacios públicos, y garantizar la no violencia dentro del ámbito familiar. Cuando estas acciones son efectivas, se garantiza el derecho a la vida, a la libertad de expresión, al libre tránsito y al patrimonio, lo que genera una sensación de confianza y estabilidad en la ciudadanía.

Para garantizar la seguridad de cada ciudadano, es necesario que el Estado tome medidas eficaces orientadas a proteger la vida y disminuir la criminalidad, la impunidad y la violencia en todas sus formas de expresión, incluyendo la violencia de género. Igualmente, el Estado debe velar por el funcionamiento institucional de calidad y respetuoso de la ley.

Diagnóstico

Está demostrado que diversos grupos armados actúan en el país, tanto en zonas urbanas como rurales. Estos grupos se dedican a diversas actividades criminales como secuestro, extorsión, tráfico de drogas y armas, y contrabando de combustibles, oro, diamantes, coltán, materiales estratégicos y mercancía. En especial, llama la atención los grupos paramilitares armados que se denominan “colectivos”, muchos de los cuales reprimen a la disidencia política y cometen actos delictivos.

Venezuela es un punto geográfico ideal para el crimen transnacional en todas sus modalidades, donde se encuentran vinculados miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Asimismo, en las zonas fronterizas de los estados Zulia, Táchira, Apure, Amazonas, Sucre, Falcón, Delta Amacuro y Bolívar, se llevan a cabo operaciones ilícitas y sirven de refugio para criminales. Igualmente, se destaca el caso del llamado Tren de Aragua, una de las bandas criminales más grandes de Venezuela y cuya presencia en otros países ya ha sido reportada. Todos estos grupos y crímenes ponen la soberanía nacional en riesgo y pueden desestabilizar cualquier proceso de transición política, volviéndose una prioridad a tratar en materia de seguridad.

Existe presencia comprobada del Ejército de Liberación (ELN) de Colombia en los estados Bolívar, Zulia, Táchira, Apure, Barinas y Amazonas (6 estados); de la disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en los estados Bolívar, Amazonas y Apure (3 estados); presencia de al menos 3 bandas criminales en el estado Zulia: Mushana, Los Gavilanes y La Zona (3 bandas); presencia de al menos 12 bandas criminales en el Táchira; presencia de al menos 8 bandas criminales en la zona minera del estado Bolívar; y presencia de al menos una banda criminal en el estado Apure¹.

Adicionalmente, se ha podido verificar que la población cercana a las fronteras padece las peores condiciones en servicios, seguridad y sobreviven entre grupos ilegales. Tienen graves problemas para conseguir gasolina, gas, luz y teléfono. Internet es un privilegio que se logra por poco tiempo cada día. Estas son condiciones inhumanas que atentan contra los derechos de estos ciudadanos.

Las migraciones forzosas provocadas por la crisis política, social y económica de Venezuela han generado nuevos delitos y abusos, pero en todos participan civiles con la complicidad de grupos de policías regionales y la FANB.

Los delitos que se ejecutan con mayor frecuencia en las fronteras venezolanas son el contrabando de gasolina, el tráfico de mercancías, el abuso de autoridad y la asociación para delinquir. El tráfico de drogas se entiende como un delito que se ha hecho permanente y forma "parte del paisaje"².

En Barinas y Táchira se registran delitos como invasión de tierras, tráfico de personas, inmigración ilícita y sicariato, que también aparece en Bolívar.

En Bolívar, el oro es el producto que mueve la actividad del crimen organizado, con mucha más violencia, anarquía y destrucción que los grupos criminales en otras fronteras. En el estado Sucre las bandas se dedican al tráfico de drogas, trata de personas y contrabando de extracción.

Se han podido identificar 7 grandes bloques criminales en el país:

- 1 **Colectivos Armados**
- 2 **Grupos paramilitares extranjeros**
- 3 **Grupos sindicales armados en sectores de construcción y minería**
- 4 **Bandas y Megabandas**
- 5 **Bandas y carteles vinculados al tráfico de drogas**
- 6 **Tráfico de drogas y la legitimación de capitales**
- 7 **Pranes Carcelarios**

Estas prácticas delictivas encuentran caldo de cultivo en el desmantelamiento institucional que sufre Venezuela.

Visión y Desafíos

Los objetivos fundamentales del Plan País en materia de Seguridad Ciudadana son:



Recuperar la institucionalidad de los organismos relacionados con el tema a fin de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, previniendo las amenazas de violencia en la población, y permitiendo una convivencia segura y pacífica.



Generar alternativas de prevención de la violencia en todas sus formas de expresión, a fin de eliminar los factores facilitadores de la delincuencia.

Para abordar estas realidades, el Plan País propone una visión de la Seguridad Ciudadana que tenga foco en la protección de la vida y garantice las condiciones del desarrollo nacional, apoyándose en los siguientes ejes estratégicos:

¹ Crimen organizado y corrupción en las fronteras. Transparencia Venezuela, marzo 2019. Insight Crime, <https://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-venezuela/>

² Crimen organizado y corrupción en las fronteras. Transparencia Venezuela, marzo 2019

- Foco en la prevención social.
- Inteligencia policial y respeto de los Derechos Humanos.
- Sistema de justicia eficiente y transparente.
- Sistema penitenciario humano y efectivo en la reinserción social.
- Uso de nuevas tecnologías y estrategias basadas en evidencias.
- Enfoque integral de causas y soluciones para la violencia.
- Gestión y políticas públicas descentralizadas.
- Alianzas de gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidades locales.

Modelo de Desarrollo de Seguridad Ciudadana



El área de Seguridad Ciudadana de Plan País incluye la función policial, el sistema penitenciario, la prevención social, el sistema de justicia penal, la defensa del territorio, y la gestión riesgos. Este documento se focaliza en las acciones relacionadas con la defensa del territorio.

El Plan País identifica una cantidad de desviaciones que impactan negativamente en la integridad y soberanía del territorio venezolano:

- Desinstitucionalización de las fuerzas de seguridad, Ministerio Público y Sistema de Justicia.
- Complicidad entre funcionarios públicos y grupos delictivos.
- Abandono de zonas importantes del territorio nacional por parte del Estado, las cuales han sido ocupadas por bandas de delincuentes.
- Incumplimiento de acuerdos de protección de las fronteras con los países vecinos.

Acciones

Un sistema moderno y eficaz para la defensa y seguridad del territorio.

El Plan País generará un clima de seguridad y confianza que garantice los derechos de los venezolanos para proteger su integridad y resguardar la inversión interna y externa, así como el libre tránsito y comunicación de los ciudadanos, teniendo como fin la reactivación del aparato productivo del país y la paz y tranquilidad de los ciudadanos.

Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Reducir y neutralizar las amenazas en puntos estratégicos provenientes de grupos armados que puedan afectar el proceso de transición.
- Eliminar los incentivos y oportunidades de negocio para el crimen organizado nacional e internacional.
- Poner fin a la impunidad a través de la ruptura de los lazos de actores políticos y criminales.
- Abordar los retos del desplazamiento forzoso y los riesgos de género, trata de personas y otras formas de esclavitud moderna.
- Garantizar la seguridad en el transporte y suministro de alimentos y otros servicios básicos.

Acciones a corto plazo

- Creación de un despacho dependiente de la Presidencia de la República con el objetivo de implementar y atender de manera urgente las políticas de seguridad pública y estabilidad democrática.
- Designación de equipos de alto desempeño en la custodia y seguridad en áreas donde operen los servicios básicos de los ciudadanos.
- Aplicación de un plan de custodia en vías terrestres, que garantice el libre y seguro tránsito de mercancía, alimentos y personas a lo largo y ancho del territorio nacional.
- Inicio de un proceso de actualización de los datos de identificación de los venezolanos y extranjeros para obtener un registro de identificación confiable.
- Elaboración de un diagnóstico de áreas urbanas, rurales, indígenas y fronterizas vulnerables a la actividad criminal.

Acciones en el mediano y largo plazo

- Identificación, ubicación y perfilaje de grupos que tengan operaciones al margen de la ley.
- Priorización de actividades de investigación e inteligencia, cuya tarea principal será la detección temprana de amenazas y patrones de conducta que atenten contra lo pautado en el artículo 55 de la Constitución.
- Avanzar en un proceso de desarme voluntario y de reinserción social de grupos armados que no hayan incurrido en violaciones de derechos humanos en sitios vulnerables durante los primeros meses.
- Eliminación de incentivos para el crimen organizado: redefinición del subsidio a la gasolina, eliminación del control cambiario y el control de precios.

- Implementación de operaciones militares y de seguridad que faciliten el cese de la ocupación del territorio venezolano en manos de grupos irregulares.
- Redefinición y reactivación de acuerdos de cooperación entre las cancillerías de los países fronterizos: Colombia, Brasil, Curazao, Aruba, Trinidad & Tobago y Guyana.
- Identificación y verificación de las reformas requeridas en las siguientes leyes: Orgánica de Drogas; contra la Corrupción; de Contrabando; Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; Orgánica del Servicio de Policía y del cuerpo de Policía Nacional Bolivariana; del Estatuto de la Función Policial; de las Fuerzas Armadas; Orgánica de Aduanas; de Extranjería y Migración; Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia. Y también de las siguientes normativas: Código Penal, Código Procesal Penal, y Decreto de Creación del Arco Minero del Orinoco.
- Elaboración de las siguientes nuevas leyes: Transparencia y Acceso a la Información Pública; Datos Abiertos; Protección de Denunciantes; del Cooperador eficaz / Testigos protegidos; de Delación premiada; del Arrepentido; de Recuperación de Activos; de Extinción de Dominio; de Lobby; y Ley de Responsabilidad de funcionarios/privados relacionados.
- Fortalecimiento y modernización de las instituciones relacionadas con la actividad fronteriza.

Durante un período de transición resulta prioritario garantizar, mediante acciones concretas, la integridad y derechos de los venezolanos, la estabilidad de los servicios y la continuidad del Estado de Derecho, con un enfoque integral que incluya la

